

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de enero de 1985.-

Visto el presente expediente N°1.126/84 / del registro del Departamento de Compras, por el que se solicita autorización para convocar "in situ" a licitación a fin de contratar el servicio de locación de una máquina copiadora, incluyendo el mantenimiento, conservación técnica y provisión de materiales de consumo / (excluyendo papel), con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia de Paraná -Secretaría Electoral- y / por el período comprendido entre el 1° de marzo de 1985 y el 31 de diciembre de 1986; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este / Tribunal en su Acordada N°44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a los / fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 6/7.-

2°) El presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS ARGENTINOS: DOS MILLONES QUI- NIENTOS MIL (\$a.2.500.000.-)- deberá ser efectuado de la siguiente manera:

-\$a.1.200.000.- a la Cuenta: "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) y

-\$a. 50.000.- a la Cuenta: "Productos químicos y medi- cinales" (1-05-002-1-12-1210-206) del / Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Finan- / ciero del año 1985; y

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

\$a.1.200.000.- a la Cuenta: "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) y

\$a. 50.000.- a la Cuenta: "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero / del año 1986.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI